



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día, un gusto poder saludarles a los integrantes de la Comisión, les doy una cordial bienvenida al Consejero Luis Ignacio Peña y al Consejero Juan Adolfo Montiel, así como nuestra Secretaria Técnica y saludo con mucho gusto a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto. Iniciamos con esta Sesión Ordinaria Virtual convocada para este **viernes 03 tres de mayo a las 11:30 once horas con treinta minutos**, iniciando a las 11:36 once horas con treinta y seis minutos, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le pediría por favor a la Secretaria Técnica pase lista y verifique el quórum legal. ---

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas ----- Presente
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeros integrantes de la Comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones ya referido en esta sesión, les informo, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de informática y del área de comunicación social.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente



sesión y pasamos ahora por favor a la lectura del orden del día que se circuló con la debida antelación, por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

Punto número uno: Presentación del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 27 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y aprobación en su caso.

Punto número dos: Presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la determinación respecto de la documentación remitida por el titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo IEM-CG-57/2023, y aprobación en su caso.

Punto número tres: Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, da respuesta a la petición realizada por habitantes de la comunidad indígena de Crescencio Morales, municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Punto número cuatro: Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día que se leyó con antelación. Al no haber ningún comentario, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidenta. Presidenta y Consejeros está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al **primer punto** del orden del día y es el relativo a la presentación del Proyecto de Acta de la Sesión del 27 de marzo de este año, y toda vez que la misma fue circulada con anticipación se pone a su consideración la dispensa de la lectura de dicha acta. Al no haber intervenciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejeros está a su consideración la dispensa de la



lectura del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Ahora está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del Acta referida. Al no haber ningún comentario, por favor Secretaria tome la votación respecto al contenido del Acta. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Pasamos al **segundo punto** del orden del día y es el relativo a la Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, por el que propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la determinación respecto a la documentación remitida por el titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo IEM-CG-57/2023, y aprobación en su caso. -----

Y previo a ceder el uso de la voz en este punto quien así lo desee, me gustaría comentar algunas cuestiones relevantes: -----

Considero importante recordar que en fechas 17 diecisiete y 26 veintiséis de mayo, así como el 15 quince de agosto todas del año pasado fueron recibidas distintas solicitudes firmadas por 3 tres diferentes grupos de personas que se ostentaban como integrantes del Consejo Indígena de Nahuatzen, razón por la cual se envió un primer momento un documento al Centro Integrador de Pueblos Indígenas INPI, solicitud a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, esta autoridad buscara los medios de solución para determinar quién contaba con la representación en la comunidad Indígena de Nahuatzen y dar el trámite conducente a estas solicitudes que nos habían planteado. -----

Una vez que el INPI manifestó que no había podido resolver esta cuestión persistía la inquietud de quién ostentaba esta representación del Consejo Indígena, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través del Acuerdo IEM-CG-57/2023, solicitó a la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas para que conociera de la situación de la Comunidad de Nahuatzen a fin de buscar una solución a este conflicto, se adjuntaran las pruebas conducentes de quién ostentaba la representación del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen. Petición que después de varias reuniones y oficio de requerimiento a esta autoridad se dio respuesta el pasado 9 nueve de abril de este año, mediante escrito firmado por el titular de dicha comisión, en el que adjuntó el Acta de Asamblea General del 3 tres de abril donde se ratificó por parte de los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena quién eran sus integrantes, con dicha información y las documentales presentadas por la propia Comisión Estatal de Pueblos Indígenas es que se derivó



la indagación del Consejo Ciudadano Indígena y en tal sentido ya que se tiene certeza de cómo se encuentra integrado este Consejo, se tiene por cumplido el Acuerdo 57/2023, pero además, en este acuerdo que hoy se pretende aprobar en la Comisión, se solicita que los integrantes de este Consejo refrenden si así lo consideran ¿cuál de las solicitudes es la que pretenden que este Instituto atienda? Una de ellas es una consulta sobre la vigencia de los convenios de la comunidad con el Ayuntamiento, otra si quieren el cambio del Sistema Normativo, es decir transitar del Sistema de Partidos al Sistema Normativo Interno, o bien, si tienen alguna otra petición que quisieran que este Instituto diera trámite a otro tipo de consulta, lo podemos realizar siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos tanto en el artículo 330 tres treinta del Código Electoral o la propia Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, creo que es muy importante que se diera cumplimiento a este Acuerdo sobre todo para tener la certeza quiénes son las y los integrantes del Consejo Indígena de Nahuatzen y conforme a lo que compete esta autoridad que es realizar consultas en materia indígena, es realizar lo conducente conforme a la pretensión que haga este Consejo. Me parece muy importante comentar el contexto de este asunto. Preguntarles si ¿tuviesen algún comentario que quieran manifestar? Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Consejera, nada más comentar que se agregó una información en el considerando sexto de Nahuatzen ya que faltaban los datos de la certificación del desahogo de las fotos y los videos que le habíamos solicitado a la Secretaria Ejecutiva su apoyo, entonces nada más hacer de su conocimiento que se agregaron esos dos. Es la cuenta Presidenta. - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, muchísimas gracias, entiendo que fue una propuesta del Consejero Juan Adolfo Montiel, con lo cual coincido y me parece oportuna en virtud de que cuando fue la contestación el 9 nueve de abril y adjuntaron el Acta del 3 tres de abril, propiamente con esta Acta de Asamblea venía un video y unas fotografías de dicha Acta, la cual se mandó a desahogar ante nuestra Oficialía Electoral, quienes tienen la fe para el desahogo en este tipo de videos y de pruebas, muchas gracias y de acuerdo con esta parte de engrose al Proyecto. ¿Alguien más que desee hacer algún comentario? Consejero Peña lo escuchamos. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, brevemente nada más, manifestarle primero agradecer el proyecto, la cuenta, estoy a favor del contenido de ese proyecto y además tiene elementos suficientes para analizar y hacer esta propuesta del Proyecto de Acuerdo, nada más para informar que haría llegar observaciones de forma que nada cambian el sentido del Proyecto, si es así y me lo permiten, muchas gracias de todas formas si no también nada más que las mandaré. Muchas gracias, buen día. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, con todo gusto Consejero Peña, estamos atentos a sus observaciones, además de que impactamos algunas otras que nos hizo llegar con la debida



antelación, con gusto las tomamos en cuenta ¿alguien más? Adelante Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejera Presidenta, nuevamente buen día, agradecer la recepción de las observaciones que tuve a bien hacer llegar por ahí a la Coordinación y de acuerdo en los términos del Proyecto, decir que por Proceso Electoral las cuestiones de las comunidades indígenas se siguen trabajando y siguen su curso y de acuerdo con los requerimientos necesarios que se tengan que hacer o aclaraciones y demás para las peticiones que hay. Es cuanto, gracias.

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Consejero Juan Adolfo. Si no hubiese alguna otra intervención, por favor le pediría a la Secretaria Técnica, tome la votación respecto a este tema. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión si estuvieran de Acuerdo con el contenido del Proyecto de que se dado cuenta, con las adecuaciones antes señaladas les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria le pediría por favor que a la brevedad lo remita al Consejo General, en virtud de que es un Proyecto de Acuerdo que tiene que conocer el Consejo General por ser un cumplimiento, muchas gracias Secretaria. Pasamos al **tercer punto** del orden y a la Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, da respuesta a la petición realizada por habitantes de la comunidad indígena de Crescencio Morales, municipio de Zitácuaro, Michoacán, en este sentido le pediría a la Secretaria Técnica nos dé una breve cuenta, adelante Secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración analiza la solicitud presentada ante este Instituto el 11 once de marzo del año en curso, en la que diversos ciudadanos quienes se ostentan como autoridades tradicionales de la comunidad de Crescencio Morales, piden principalmente a este Órgano Electoral se les reconozca el carácter que les fue otorgado por mandato de la comunidad en Asamblea General el 10 de marzo de 2024, así como que se realice a través de urnas, el día 2 de junio una consulta para que decidan si quieren continuar con el autogobierno o no. -----

En este sentido, una vez que fue analizada la solicitud, así como la documentación anexa a dicho escrito, respecto del reconocimiento de las personas solicitantes en cuanto autoridades tradicionales de la referida comunidad no se advirtió que éstos hubiesen sido avalados para representar a la comunidad, ya que no presentaron la documentación en la que se acreditó lo anterior, por lo cual se propone requerir a las y los solicitantes para que aclaren y en su caso acrediten a este Órgano



Electoral el carácter con el que presentan la solicitud, es decir si como habitantes de la comunidad de Crescencio Morales o en cuanto autoridades tradicionales de dicha comunidad; así como que presenten la documentación correspondiente. - - -

Por lo que ve a la solicitud de realizar la consulta mediante urnas para que la comunidad de Crescencio Morales decida si quieren continuar con el autogobierno o no, así como que se lleve a cabo el 02 de junio de 2024, se considera que no es viable que el día 02 dos junio, se lleve a cabo la consulta solicitada toda vez que el día programado para el desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en las que se elegirá al Titular de la Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones Federales, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, y en caso contrario, podría causar confusión a las personas que salgan a emitir su voto en esa comunidad, pudiendo generar falta de certeza en el procedimiento. Es la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Mtra. Ana Karen. Me parece que este también, como todas las juntas de Pueblos Indígenas son muy relevantes, en virtud que actualmente la comunidad Indígena de Crescencio Morales perteneciente al municipio de Zitácuaro, tiene o determinó el autogobierno después de una consulta que organizó el propio Instituto Electoral, actualmente ejerce el autogobierno y la transferencia directa de los recursos, pero solicitar a personas de la comunidad que se ostentan en una parte del escrito como habitantes y en otra parte como autoridad, solicitaron que hagamos una consulta para en términos prácticos denominarlo así, revocar el actual sistema de autogobierno y transferencia de recursos, lo que ellos solicitaban estas personas es que se realizara o se llevara a cabo el día de la Jornada Electoral, cabe señalar que su escrito dice 2 dos de julio pero manifestaban que fuera a través de urnas y boletas, entonces el Instituto Electoral de Michoacán a través de esta Comisión hizo la suplencia de la queja en cuanto a la petición, advertimos que lo que se quería decir es que fuera el día de la Jornada Electoral el 2 dos de junio, sin embargo lo que estamos como ya lo decía la Secretaria manifestando en el Proyecto que hoy se pone a consideración es que no se puede realizar en esa fecha en virtud de que tenemos un Acuerdo por parte de este Consejo de la suspensión de las consultas en materia indígena, a partir del 19 de mayo hasta el 15 de junio, pero esto no quiere decir que se deseche propiamente el trámite de esta consulta, estamos requiriendo para que propongan una nueva fecha, pero también muy importante estamos requiriendo para que nos aclaren, si vienen con el carácter de ciudadanas o ciudadanos o si vienen con el carácter de alguna autoridad tradicional, que manifiesten qué autoridad y nos manden las constancias que consideren oportunas en este sentido, ya que nos presenten estas documentales pues también en su caso si procede tendremos que sentarnos a reuniones de trabajo para la propuesta de una nueva fecha y también actuar conforme si lo hay en la comunidad un estatuto interno que como en otras comunidades hay, como en el caso por ejemplo de Ahuiran donde ya hicimos una revocación, ahí tienen en sus estatutos internos el procedimiento para en su caso llevar a cabo una renovación, entonces tendríamos que analizar su normativa interna, pero por el momento estamos requiriendo que



se proponga una nueva fecha. Preguntarles a los Consejeros si ¿tienen algún comentario respecto a este punto? Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejera Presidenta, también brevemente, primero que nada agradecer, primero el intercambio de ideas ya que no es un asunto como bien lo mencionaban al principio, no es un asunto sencillo ya que son cuestiones que no están presentes en la legislación aplicable y son también manifestaciones de personas sobre una cuestión de una comunidad y del ejercicio del autogobierno, agradecer este intercambio de ideas, estos comentarios el Proyecto así como las sugerencias por ahí que se estuvieron manifestando y la verdad estoy de acuerdo en el Proyecto como va en sus términos y agradecer también a la encargada de la Coordinación por atender justamente los comentarios y ya veremos una vez que respondan cómo se atenderá el fondo del asunto, insisto me parece algo que debiera quedar también establecido en una normativa cuando hay manifestación de que se realice una consulta derivada del autogobierno y que incluso pudiera hacerse en tema de votación de casillas de manera secreta, es algo que llama la atención y pues vamos analizar, gracias Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero Juan Adolfo, también por los comentarios que nos hizo llegar para robustecer el Proyecto, me parece y como lo decía cada día tenemos temas diversos en la propia comisión, la verdad es que no son ninguno aunque habláramos de tema de consultas en materia indígena, todos tienen una particularidad muy interesante y en este caso pues es propiamente una revocación pero no de la autoridad en sí, sino del sistema como tal, y aparte como bien usted lo hizo notar, lo que lo solicitaban a través de urnas el día de la Jornada Electoral y por tal motivo pues cada asunto se argumenta y plantea distintas soluciones dependiendo del caso concreto, también agradecer mucho las observaciones que nos hizo llegar el Consejero Luis Ignacio Peña que también sirvieron para fortalecer el sentido de este Acuerdo. Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Otra vez saludo con gusto, nada más es para agradecer el Proyecto que se presenta de este punto de acuerdo tercero donde se da respuesta y busca dar seguimiento de la solicitud realizada por la comunidad de Crescencio Morales, manifestar que estoy de acuerdo con el Proyecto, gracias por las observaciones que se impactaron de nuestra parte, como siempre este Instituto en sus funciones, en sus labores que le corresponde da seguimiento puntual a las solicitudes que realizan las comunidades conforme a nuestras atribuciones y con apego a la ley y en atención a sus usos y sus costumbres y sus cosmovisiones, muchas gracias Presidenta, es cuánto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero Peña reiterarle el agradecimiento y por sus comentarios y sus observaciones, ¿alguien más quiere hacer otro comentario? Al no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----



Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Conforme a su indicación, Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión si estuvieran de Acuerdo con el contenido del proyecto de que se dado cuenta les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día que es denominado a **asuntos generales**. Preguntaría si ¿tienen algún asunto general que tratar? Al no haber asuntos generales que tratar daría por concluido la presente Sesión siendo ya las 12:00 horas, muchísimas gracias por su asistencia y participación, ¡buena tarde! -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por la y los integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.